

BASES CONCURSO | VILLAMURIEL VISTO DESDE TU CÁMARA

## BASES III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “VILLAMURIEL VISTO DESDE TU CÁMARA”

### CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CALENDARIO 2024”

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, organiza el III concurso de fotografía con el que pretende apelar a la participación y capacidad creativa de la población de Villamuriel de Cerrato.

Con las imágenes ganadoras se realizará un calendario del año 2024.

#### 2. TEMA

Este concurso pretende crear un calendario para el año 2024 y dotar al Ayuntamiento de Villamuriel de imágenes del municipio para el “archivo fotográfico y banco de documentos históricos” que se está creando.

El tema de las fotografías es la propia localidad, con lo cual, cualquier fotografía presentada debe haber sido realizada en Villamuriel de Cerrato mostrando alguna parte del propio pueblo. Además, las imágenes deben representar o vincularse con alguno de los meses del año.

Se admitirán 3 imágenes máximo por participante. Éstas deberán presentarse en formato horizontal y, no se admitirán formatos panorámicos.

El jurado valorará la originalidad y el contenido semántico y estético de las mismas, por encima de la precisión técnica.

#### 3. FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS DE VILLAMURIEL

En esta ocasión se crea la categoría de fotografías antiguas de Villamuriel. Por ello, animamos a todo aquel que cuente con fotografías antiguas del municipio y que sean de su propiedad a participar en el concurso. Pretendemos comenzar a crear el “archivo fotográfico y banco de documentos históricos” del Ayuntamiento. Si fuese posible, indicar el año de la fotografía, el lugar o personas que salen en la misma y su autor/a.

#### 4. PARTICIPANTES

Pueden concurrir todas las personas mayores de 16 años, incluidos profesionales de la fotografía.

Aquellos menores de edad que deseen concursar, deberán hacernos llegar la autorización del padre/madre o tutor.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

#### 5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es gratuita y se podrá realizar de forma online o presencial del 23 al 31 de octubre (ambos inclusive).

○ ONLINE:

- Enviar las fotografías y rellenar y enviar la solicitud de participación (y la autorización del padre/madre/tutor/tutora para los menores de 18 años) que se encuentran a su disposición junto con las presentes bases del concurso. Para que la inscripción sea válida deberá enviarse todos los archivos requeridos en un mismo email. El correo electrónico al que se deben enviar dichos documentos es: [centrojoven@villamurieldecerrato.es](mailto:centrojoven@villamurieldecerrato.es)

○ PRESENCIAL:

- Entregar en el Centro Joven en horario de lunes, martes, miércoles y viernes de 17:00 a 20:00 o miércoles y jueves de 10:00 a 13:00 h. las fotografías (a través de un USB) y la solicitud de inscripción (y la autorización del padre/madre/tutor/tutora para los menores de 18 años). Dichos documentos se os proporcionarán en el Centro Joven o en su defecto podéis encontrarlos junto con las presentes bases del concurso.

Los/las participantes garantizarán que las fotografías que presentan no vulneran derechos de terceros y sobre la que dispone de todos los derechos.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases del mismo.

Los/las participantes son responsables de la originalidad de la idea presentada, quedando eximida la organización de cualquier responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial, de derechos de terceros o derechos de imagen.

La organización queda eximida también de cualquier responsabilidad con respecto a los contenidos de las fotografías, que puedan atentar contra la dignidad o imagen de personas, colectivos, o entidades. Pudiendo excluir las imágenes del concurso, en el caso de considerar que existieran este tipo de incidencias.

## 6. REQUERIMIENTOS

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras en base a estos criterios técnicos y generales:

- Cada participante podrá presentar como máximo 3 fotografías al concurso.
- Las fotografías presentadas al concurso deben estar realizadas en el municipio y ajustarse a la temática planteada.
- Las fotografías tienen que ser originales e inéditas, por lo que no pueden haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio de comunicación, ni divulgadas en páginas web privadas, premiadas en otro concurso ni estar participando en otras convocatorias, ni tampoco presentada con anterioridad en ningún otro medio.
- La fotografía debe ser presentada en formato digital. Puede hacerse o bien de forma online enviándola al correo: [centrojoven@villamurieldecerrato.es](mailto:centrojoven@villamurieldecerrato.es) o de forma presencial en el Centro Joven haciéndonosla llegar a través de un USB.
- El nombre que se le da al archivo de la fotografía debe coincidir con el nombre del participante y el mes del año al que la presenta.
- Las imágenes deberán ir acompañada de la solicitud de participación y autorización en caso de ser necesaria.
- Cumplir unos criterios de calidad técnica mínimos. Deben ser archivos JPG con una resolución suficiente para ser ampliadas en un tamaño 50X70 cms sin perder calidad.
- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros básicos que mejoren su calidad, pero no está permitido añadir o eliminar elementos, mezclar imágenes o modificar su composición original.

**Importante:** No se admitirán a concurso fotografías que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, ni fotografías que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, vulneren los derechos humanos o inciten al consumo de drogas. Estos aspectos se evaluarán según el criterio de la organización del certamen.

## 7. SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO

Las fotografías ganadoras serán elegidas tras una valoración compuesta por un jurado que estará integrado por profesionales de la fotografía, técnicos de las concejalías y miembros de la Corporación Municipal.

En una primera fase se seleccionarán las 12 mejores imágenes, que conformaran el calendario del 2024, un mínimo de 3 de las cuales serán de la categoría de imágenes antiguas, siempre y cuando guarden los criterios de calidad requeridos.

Entre las fotografías seleccionadas para el calendario, se realizará una segunda valoración en la que se determinarán las fotografías ganadoras.

El jurado emitirá veredicto inapelable, reservándose el derecho a declarar desiertos los premios, en el supuesto de una evidente falta de calidad de los trabajos presentados, inadecuación de los mismos con lo establecido en estas bases o por falta de ellos. Los trabajos presentados podrán ser excluidos en el caso de que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

Para la valoración de las propuestas el jurado se regirá por los siguientes criterios:

- Calidad visual, entendiéndose esto como la calidad de resolución de la fotografía una vez impresa, haciéndola fácil y agradable de apreciar a la vista.
- Adaptación de la imagen a alguno de los meses del año.
- Originalidad, que la fotografía presentada sea novedosa o innovadora, diferenciándose de otras ya conocidas.

La valoración final del jurado se dará a conocer públicamente por los medios habitualmente utilizados por el Ayuntamiento de Villamuriel: redes sociales, web, carteles...

La publicación de los trabajos premiados no implicará ninguna remuneración adicional para sus autores los cuales, desde su entrega al concurso, ceden de forma gratuita los derechos de explotación de propiedad intelectual al Ayuntamiento de Villamuriel.

## 8. PREMIOS

Primer premio: 200€

Segundo premio: 150€

Premio a la mejor fotografía antigua: 100€

## 9. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las personas participantes aceptan la emisión y difusión por radio, prensa, televisión o internet de todo el material entregado durante el proceso del concurso, así como las imágenes grabadas y fotografías realizadas durante el desarrollo del concurso, cediendo los derechos de imagen a la Entidad Organizadora.

Las personas participantes garantizan que poseen los derechos de interpretación y autoría de las obras presentadas, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato y las personas participantes cederán los derechos de reproducción,

exhibición y difusión pública de las obras con fines documentales, promocionales y no lucrativos, haciendo figurar en todo momento por parte de la Organización la autoría de las mismas.

Las personas participantes renuncian de forma expresa a exigir ningún tipo de contraprestación económica ni indemnizaciones a la Entidad Organizadora.

#### *10. CONDICIONES*

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases por parte de sus participantes y de las decisiones de la Entidad Organizadora y los miembros del jurado, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas.

La Entidad Organizadora no asumirá ningún tipo de responsabilidad ni participará en ningún conflicto derivado de la autoría de las obras, del fallo del jurado.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a la Entidad Organizadora del concurso, que resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

#### *11. PROTECCIÓN DE DATOS*

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente con la finalidad de participar en el Concurso, después del cual serán suprimidos con medidas de seguridad adecuadas que garanticen su destrucción.

Mediante su participación en el concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el concurso incluyendo, en su caso, la publicación en la página web del ayuntamiento y sus redes sociales su condición de participante ganador.

#### *12. DERECHOS DE AUTOR Y SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS.*

El Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia) conservará en su fondo fotográfico las copias finalistas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades propias de su actividad, sin fines lucrativos, sobre cualquier soporte: revista, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cualquier otro trabajo de edición, no siendo cedidas a terceros con fines lucrativos.

#### *13. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL*

Todos los participantes en el concurso garantizan ser titulares de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual, industrial como de imagen de las obras presentadas al concurso.

La Entidad Organizadora no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del concurso.

Todos los participantes en el concurso ceden a la Entidad Organizadora los derechos de explotación de las fotografías presentadas al mismo, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación para su publicación en la página web del ayuntamiento o en cualesquiera páginas webs, redes sociales o demás publicaciones en relación con el concurso.

Al aceptar las bases, el participante ganador deberá consentir y autorizar la utilización por parte de la Entidad Organizadora de su imagen y nombre en la publicidad o promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil o Internet.

#### *14. IMPREVISTOS*

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a la Entidad Organizadora, especialmente por causa de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de las redes sociales de la Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud, Infancia y Educación.

La organización del concurso se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas.

Una acción fraudulenta descalifica inmediatamente a la persona que la cometió.

La Entidad Organizadora decidirá sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y que no se hayan recogido en estas bases.